

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico exigidas al contratista:

Figurar inscrita o haber solicitado su inclusión en el Registro General de Proveedores de Renfe (R.G.P.), en el sector y subsector correspondiente al objeto de la licitación. En este último caso la adjudicación quedaría condicionada al resultado del análisis de la documentación aportada para su inclusión en el citado Registro.

Acreditar solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

Figurar inscrita en el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Hacienda en Grupo U, Subgrupo 1 y Categoría D.

No hallarse inciso en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades de contratar señaladas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio, y especialmente estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las Disposiciones vigentes.

16. Plazo de mantenimiento de la oferta: Cuatro meses.

17. Criterios de adjudicación: El servicio se adjudicará al licitador que alcance la situación más ventajosa para Renfe en el análisis técnico-económico que se realice entre las proposiciones que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares y documentos Anexos.

Los criterios objetivos de valoración de ofertas se relacionan en la condición 5.<sup>a</sup> de dicho Pliego.

18. Información complementaria: Esta licitación se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). Los gastos de publicidad del presente anuncio serán con cargo a la empresa adjudicataria.

En toda la correspondencia relacionada con la presente Convocatoria de Licitación, se indicará el número de referencia del expediente 2.4/5200.0155/5-00000.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de Diciembre, sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y telecomunicaciones del Estado Español.

Estas y otras informaciones podrán ser consultadas en la dirección [www.renfe.es/empresa/compras](http://www.renfe.es/empresa/compras).

19. No procede.

20. Envío del anuncio por la entidad contratante: Día 15 de Julio de 2004.

21. Fecha de recepción del anuncio por la oficina de publicaciones oficiales de las comunidades europeas: En caso de interés será facilitado por dicha oficina.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Director Gerente de la U.N. Grandes Líneas, Francisco A. Bonache Córdoba.—El Director de Control de Gestión y Administración, Rafael Suárez Rio.—37.713.

**Anuncio de RENFE, por el que se comunica la licitación del Expediente n.º 2.4/5200.0156/3-00000.**

1. Empresa Contratante:

Renfe U.N. Grandes Líneas (5200).  
Estación de Madrid-Chamartín Edificio 21.  
C/Agustín de Foxá, s/n - 28036 Madrid. España.  
Teléfono: 91.300.66.25.  
Fax: 91.300.81.05.

2. Naturaleza del contrato:

Servicios.

Categoría 17.

Número de referencia CPV: 55260000-0;  
55300000-3.

Descripción: Servicios de restauración y atención a bordo.

3. Lugar de presentación:

A bordo de las composiciones de los trenes comercializados por la U.N. Grandes Líneas que se citan a continuación: Tren Hotel Lusitania, Surexpreso, Miguel de Unamuno, Finisterre, Irún-Vigo y v.v. e Irún-Salamanca y v.v.

4. No procede.

5. Naturaleza del servicio:

a) Servicios de restauración y atención a bordo con el alcance que determine el Pliego de Condiciones Particulares.

b) No procede.

c) No procede.

d) No procede.

e) A efectos de la presente convocatoria los servicios objeto de licitación se han separado en dos bloques diferenciados:

Bloque 1: Servicio de restauración y atención a bordo de Tren Hotel Lusitania (Madrid-Lisboa y v.v.)

Bloque 2: Servicio de acompañamiento de literas en tren Surexpreso (Irún-Lisboa y v.v.).

Servicio de cafetería en trenes afectos a Producto Talgo de la U.N. Transversal.

Norte: Miguel de Unamuno (Barcelona-Irún/Bilbao/Salamanca y v.v.).

Finisterre (Barcelona-Gijón/Vigo/Coruña y v.v.)

Sevicio de cafetería en trenes afectos a Producto Diurno de la U.M. Noroeste:

Irún-Vigo y v.v.

Irún-Salamanca y v.v. pudiendo los licitadores presentar oferta por uno o por ambos bloques.

6. Presentación de variantes: No procede.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo:

Duración del contrato de servicio: 48 meses.

Fecha de inicio prevista: 1 de enero de 2005.

9. Disponibilidad de la documentación:

a) La documentación correspondiente a esta Convocatoria de Licitación estará a disposición de los interesados en [www.renfe.es/empresa/compras](http://www.renfe.es/empresa/compras), y subsidiariamente en las oficinas de la U.N. Grandes Líneas. Dirección de Control de Gestión y Administración, Estación de Chamartín, C/Agustín de Foxá s/n. Edificio n.º 21 - 28036 Madrid España, en horario de 11:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, donde podrá ser retirada, durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones, previa solicitud por escrito de la empresa solicitante con identificación de su razón social, cif, dirección, n.º teléfono y fax.

b) No procede.

10. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de recepción de ofertas: las 12 horas del día 23 de septiembre del año 2004.

b) Dirección a la que deben enviarse: las ofertas se presentarán en la Dirección de Control de Gestión y Administración, U.N. Grandes Líneas, Estación de Chamartín -C/Agustín de Foxá s/n. Edificio n.º 21 - 28036 Madrid España, pudiendo solicitar recibo acreditativo de la documentación entregada.

c) Lengua o lenguas en que deben redactarse: las ofertas se redactarán en lengua castellana, pudiendo presentarse en idioma distinto siempre y cuando se cumplan los requisitos de traducción establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares de la presente convocatoria.

11. Apertura de ofertas, asistencia:

a) Al acto de apertura pública de la proposición económica (Sobre D) podrá asistir el ofertante o un representante del mismo.

b) La apertura de dicha oferta tendrá lugar a las 12 horas del día 7 de octubre de 2004 en la Sala de Reuniones de la U.N. Grandes Líneas, en la dirección citada en el punto 1.

12. Fianza y ganancia exigidas:

Fianza provisional: 30.000 euros.

13. Condiciones de facturación y pago: Las que figuran en el punto 10 del Pliego de Condiciones Particulares.

14. Forma jurídica de los contratistas: La especificada en el punto 2 del Pliego de Condiciones Particulares.—«Requisitos que deben cumplir los licitadores».

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico exigidas al contratista:

Figurar inscrita o haber solicitado su inclusión en el Registro General de Proveedores de Renfe (R.G.P.). En este último caso, la adjudicación quedaría condicionada al resultado del análisis de la documentación aportada para su inclusión en el citado Registro.

No hallarse inciso en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades de contratar señaladas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio, y especialmente estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las Disposiciones vigentes.

16. Plazo de mantenimiento de la oferta: Cuatro meses.

17. Criterios de adjudicación: Los servicios correspondientes a cada Bloque se adjudicarán al licitador cuya oferta alcance la condición de más ventajosa para Renfe, en función del análisis técnico-económico que se realice entre las proposiciones que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares y documentos Anexos.

Los criterios objetivos de valoración de ofertas se relacionan en la condición 5.2. de dicho Pliego.

18. Información complementaria: Esta licitación se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). Los gastos de publicidad del presente anuncio serán con cargo a la empresa adjudicataria.

En toda la correspondencia relacionada con la presente Convocatoria de Licitación, se indicará el número de referencia del expediente 2.4/5200.0156/3-00000.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y telecomunicaciones del Estado Español.

Estas y otras informaciones podrán ser consultadas en la dirección [www.renfe.es/empresa/compras](http://www.renfe.es/empresa/compras).

19. No procede.

20. Envío del anuncio por la entidad contratante: Día 16 de julio de 2004.

21. Fecha de recepción del anuncio por la oficina de publicaciones oficiales de las comunidades europeas: En caso de interés será facilitado por dicha oficina.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Director Gerente de la U.N. Grandes Líneas: Francisco A. Bonache Córdoba, El Director de Control y Gestión y Administración, Rafael Suárez Rio.—37.706.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Resolución del Instituto de Fomento de Andalucía, por la que se anuncia la licitación para la contratación de la consultoría y asistencia para la ampliación de gestión y seguimiento de la iniciativa EQUAL, Acción 2 y el apoyo a la explotación e incorporación de nuevas líneas de ayuda al programa de ayuda a la gestión del empleo PAGE del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo.**

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto de Fomento de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.